



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
(Sevilla)

D. MIGUEL ANGEL BARRIOS GONZALEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS,

HAGO SABER: Que por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre de 2023, se adoptó por unanimidad de los Sres. Asistentes, el siguiente acuerdo:


PRIMERO.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN URBANA DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO EN SUELO URBANO.

SEGUNDO.- Someter a exposición pública el referido acuerdo por plazo de 30 días mediante anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón electrónico para que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes. De no presentarse reclamaciones, los acuerdos anteriormente adoptados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Río y Minas a 12 de Diciembre de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Miguel Angel Barrios Gonzalez

Código Seguro De Verificación	iFm1udtALfL9jwqAmEp1KQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	13/12/2023 11:08:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal_dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iFm1udtALfL9jwqAmEp1KQ==			